ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 2025-025

CONTRATO No.	2025-025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	SAMC004-2025
CONTRATISTA	CIMA OCUPACIONAL S.A.
C.C. o NIT.	900.960.456-8
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR DAVID GÓMEZ RINCÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	$667.109.223
VALOR EJECUTADO EN EL CONTRATO	$667.102.665
PLAZO INICIAL	200 días Calendario
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	13/06/2025
FECHA DE INICIO	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025
SUPERVISOR	MARTA LIA HERRERA GAVIRIA

Entre los suscritos **OSCAR DAVID GÓMEZ RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía 98.706.736, representante legal de la empresa CIMA OCUPACIONAL S.A.S., Nit 900.960.456-8, actuando en nombre propio (CONTRATISTA), y por otro lado, **MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO**, en calidad de directora Seccional de Administración Judicial Medellín, y **MARTA LIA HERRERA GAVIRIA** Profesional Universitario y Supervisora delegada de **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN,** suscriben el acta de liquidación bilateral del Contrato 2025-025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El día 11 de junio de 2025, se suscribió el contrato 2025-025, con CIMA OCUPACIONAL S.A. Nit 900.960.456-8, cuyo objeto es: *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN*"*.

2. Que para la ejecución del contrato se dispuso un plazo de 200 días calendario.

3. Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($667.109.223,00) M/CTE, incluido el valor del IVA y demás contribuciones de ley, el cual se encuentra respaldado bajo los siguientes CDP y RP:

CDP						RP		
No.	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Unidad Ejecutora**	**Valor CDP**	**Registro presupuestal**	**Fecha RP**	**Valor**
525	2/11/2025	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	16	002	$405.959.400	1325	11/06/2025	$405.959.400
625	2/11/2025	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	16	002	$ 159.930.010	1425	11/06/2025	$159.930.010
725	2/11/2025	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECERLA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	16	002	$ 101.219.813	1525	11/06/2025	$ 101.219.813
TOTAL, PRESUPUESTO					**$667.109.223**			**$667.109.223**

4. El día 13 de junio de 2025, se expide el acta de aprobación, por medio de la cual se aprueban la póliza No. M-100067099 al contrato 2025-025, presentadas por el contratista y amparadas por la aseguradora seguros mundial.

5. Que el día 13 de junio de 2025 se suscribe acta de inicio entre CIMA OCUPACIONAL S.A y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.

6. La supervisora del contrato MARTA LIA HERRERA GAVIRIA, se permiten recibir a satisfacción la totalidad del desarrollo del contrato.

7. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No se presentaron modificaciones al contrato

8. Durante la ejecución del contrato no. 2025-025 se efectuaron los siguientes pagos, conforme a verificación realizada por el Coordinador del área financiera de la DSAJM:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2025-025					
No. Orden de Pago	Factura	Fecha Orden de Pago	Valor Bruto	Deducciones	Valor neto
360737225	FEVC 7675	2025-09-29	14,310,090.00	497,990.00	13,812,100.00
360744625	FEVC 7676	2025-09-29	183,756,780.00	6,394,736.00	177,362,044.00
418380725	FEVC 7902	2025-10-31	89,993,925.00	3,694,449.00	86,299,476.00
418391625	FEVC 7903	2025-10-31	46,672,650.00	2,186,869.00	44,485,781.00
418413725	FEVC 7904	2025-10-31	46,172,475.00	2,189,232.00	43,983,243.00
486514825	FEVC 8144	2025-12-11	112,567,500.00	3,917,350.00	108,650,150.00
490805325	FEVC 8145	2025-12-12	18,412,785.00	640,765.00	17,772,020.00
490813225	FEVC 8146	2025-12-12	62,535,600.00	2,196,901.00	60,338,699.00
41582126	FEVC 8383	2026-02-25	19,641,195.00	683,514.00	18,957,681.00
41584026	y	2026-02-25	51,215,377.00	1,782,297.00	49,433,080.00
41592126	FEVC 8382	2026-02-25	21,824,288.00	759,485.00	21,064,803.00
TOTAL			667,102,665.00	24,943,588.00	642,159,077.00

9. BALANCE FINAL DEL CONTRATO OBJETO DE LIQUIDACIÓN:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$667.109.223
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$667.102.665
PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	99.99%
VALOR PAGADO	$667.102.665
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN AL CONTRATISTA	0

NOTA: La totalidad de los recursos no fue requerida, en razón a que el valor ofertado por el proponente resultó inferior al valor establecido en el presupuesto oficial del proceso contractual.

10. LIBERACIÓN DE RECURSOS:

Es necesario liberar recurso por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.558).**

RP						
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a liberar
1425	11/06/2025	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	16	002	$159.930.010	$6.558

11. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

La supervisión del contrato certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

12. MULTAS Y SANCIONES

En la ejecución del contrato No 2025-025, no se presentaron multas y sanciones al contratista.

El supervisor manifiesta que la prestación del servicio se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

El supervisor certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, conforme a lo solicitado en el contrato, ejecutando el 100% de las actividades contractuales.

13. GARANTÍAS

AMPARO	**%** **SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil y extracontractual	200 SMLMV	Tiempo de ejecución del contrato

	Acta de aprobación de garantías 13/06/2025		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA No. 1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
	M-100267065 ANEXO O		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
COBERTURAS			
CUMPLIMIENTO	11/06/2025	28/04/2026	$ 133.421.844,60
CALIDAD DEL SERVICIO	11/06/2025	28/12/2028	$ 133.421.844,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2025	28/04/2026	$ 133.421.844,60

PÓLIZA No. 1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	M-100067099		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
COBERTURAS			
AMPARO BÁSICO	11/06/2025	28/12/2025	$284.700.000,00
PATRONAL	11/06/2025	28/12/2025	$284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11/06/2025	28/12/2025	$284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/06/2025	28/12/2025	$284.700.000,00

Conforme a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato N° 2025-025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN".

SEGUNDO: Liberar los saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados del contrato, de acuerdo con lo señalado en el balance económico del contrato respaldados de la siguiente manera:

RP						
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a liberar
1425	11/06/2025	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	16	002	$159.930.010	$6.558

TERCERO: Remítase copia al Área financiera, a efectos de proceder con la liberación de los recursos de conformidad con lo indicado en el numeral diez (10) de la presente acta.

CUARTO: Una vez realizada la liberación de que trata la cláusula anterior, La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín y El CONTRATISTA, se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

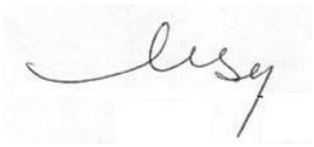
QUINTA: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín teniendo en cuenta la parte motiva de este acto, deberá efectuar el cierre del expediente contractual, una vez vencidas las fechas señaladas en la parte motiva.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación bilateral por los que en ella intervinieron, con los respectivos vistos buenos de los coordinadores de las áreas de asistencia legal y financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2026.

MAYRA LUCIA VIEIRA CANO
Directora Seccional
DSAJM.

OSCAR DAVID GÓMEZ RINCÓN
Contratista



MARTA LIA HERRERA GAVIRIA
Supervisora contrato

Revisó	Responsable	Firma
Aspectos jurídicos	Elkin Fabian Calderón Ramírez - Coordinador del Área de Asistencia Legal DSAJM	
	Saray Amalia Ríos Montoya -Coordinadora de Contratación DSAJM	
Aspectos financieros	Mauricio Alexander Avalo - Coordinador Área Financiera DSAJM	
	Alba Rosa Pabón Rúa– Profesional Universitario	
Componente verificación (Inf. económico y Balance final SECOPII)	Mónica Durango - Profesional universitario	